



86

BUENOS AIRES, 14 FEB 2017

VISTO el Expediente ANC: 0035534/2016 del Registro de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, el Decreto N° 1.770 de fecha 29 de noviembre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 88 del CÓDIGO AERONÁUTICO establece que en todo aeródromo público habrá un jefe que será la autoridad superior del mismo en lo que respecta a su dirección, coordinación y régimen interno, quien será designado por la Autoridad Aeronáutica.

Que el Director de Servicios e Infraestructura Aeronáutica Militar de la DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL AEROESPACIAL MILITAR DE LA SUBJEFATURA DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA, señor Comodoro Marcelo Luis BIASUTTO propuso, por Nota de fecha 21 de septiembre de 2016 dirigida a esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, que el cargo de Jefe de Aeródromo "BASE MARAMBIO", ubicado en la Isla SEYMOUR denominada ISLA MARAMBIO, sobre el Mar de WEDDELL, Sector ANTÁRTICO ARGENTINO sea ejercido por el señor Suboficial Principal Gustavo José CAPUTO, (DNI N° 21.588.559), quien no mantiene vínculo laboral alguno para con este Organismo, en reemplazo del señor Comodoro Sergio ZULLATO, (DNI N° 16.995.516).

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS



86

AEROPORTUARIOS dependiente de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL propició, a través de su dependencia técnica pertinente y de acuerdo con la propuesta formulada por el presentante, la designación del señor Suboficial Principal Gustavo José CAPUTO, (DNI N° 21.588.559) como Jefe de Aeródromo "BASE MARAMBIO", ubicado en la Isla SEYMOUR denominada ISLA MARAMBIO, sobre el Mar de WEDDELL, Sector ANTÁRTICO ARGENTINO el cual, y conforme constancias obrantes en autos, está calificado como Público Controlado con Servicios de Tránsito Aéreo.

Que el señor Suboficial Principal Gustavo José CAPUTO, (DNI N° 21.588.559) es titular de la Licencia de Jefe de Aeródromo Público con Servicio de Tránsito Aéreo N° 21.588.559, documento expedido por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL.

Que su designación implicará, por un lado, su nombramiento como representante de los propietarios de la mentada Aerostación ante esta Administración Nacional y, por el otro, que su control sea efectivamente llevado a cabo por este Organismo para su adecuado funcionamiento alcanzando así un mayor grado de seguridad en la actividad que en él se desarrolla no implicando, de acuerdo a lo esgrimido en el segundo considerando del presente acto administrativo, retribución alguna al designado por parte de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL.

Que llegada esta instancia y encontrándose reunidos los requisitos y la documental necesaria exigida por la normativa vigente en la materia, corresponde proceder en consecuencia efectivizando por este acto la designación de marras.

[Handwritten signatures and initials]



86

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 88 del CÓDIGO AERONÁUTICO y por el Decreto N° 1.770 de fecha 29 de noviembre de 2007.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Déjase sin efecto, la designación del señor Comodoro Sergio ZULLATO, (DNI N° 16.995.516) como Jefe de Aeródromo Público Controlado con Servicios de Tránsito Aéreo "BASE MARAMBIO", ubicado en la Isla SEYMOUR denominada ISLA MARAMBIO, sobre el Mar de WEDDELL, Sector ANTÁRTICO ARGENTINO.

ARTÍCULO 2º.- Designase al señor Suboficial Principal Gustavo José CAPUTO, (DNI N° 21.588.559) como Jefe de Aeródromo Público Controlado con Servicios de Tránsito Aéreo "BASE MARAMBIO", ubicado en la Isla SEYMOUR denominada ISLA MARAMBIO, sobre el Mar de WEDDELL, Sector ANTÁRTICO ARGENTINO.

ARTÍCULO 3º.- La presente designación entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación al interesado.

ARTÍCULO 4º.- Asígnanse al señor Suboficial Principal Gustavo José CAPUTO, (DNI N° 21.588.559) las facultades correspondientes para el ejercicio de su función



como Jefe de Aeródromo Público Controlado establecidas en la Parte 65 (Personal Aeronáutico), Subparte I (Licencia de Jefe de Aeródromo Público con Servicio de Tránsito Aéreo), Sección 65.177 (Atribuciones), previstas en las REGULACIONES ARGENTINAS DE AVIACIÓN CIVIL (RAAC).

ARTÍCULO 5º.- Pase a conocimiento de la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS, de la Dirección de Aeródromos y del Departamento de Administración de Aeródromos todas de la mentada Dirección General, dependientes de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese al señor Suboficial Principal Gustavo José CAPUTO, (DNI N° 21.588.559) de la presente resolución, a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL dejando en autos la constancia de estilo.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, difúndase el presente acto administrativo mediante las publicaciones de información aeronáutica y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

86

Ing. Juan Pedro IRIGOIEN
ADMINISTRADOR NACIONAL
DE AVIACIÓN CIVIL

Com Mercedes Luz Beccante
DNI 14876829
17-feb-2017